



APRUEBA "COMPLEMENTO N° 5 - MARZO 2007" DEL VOLUMEN N° 5 "ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES DE CONSTRUCCION", versión DICIEMBRE 2003 DEL MANUAL DE CARRETERAS DE LA DIRECCION DE VIALIDAD.

SANTIAGO, 30 MAR 2007

VISTOS:

El D.F.L. N°850 de 1997, que fija el texto actualizado de la Ley N°15.840 orgánica del Ministerio de Obras Públicas.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere mantener actualizado el marco normativo técnico de la Dirección de Vialidad.

RESUELVO (EXENTO): 1171

D.V.:

- 1.- **APRUEBASE** el texto del "Complemento N° 5 - Marzo 2007" del Volumen N° 5 "Especificaciones Técnicas Generales de Construcción", versión Diciembre 2003, del Manual de Carreteras de la Dirección de Vialidad, aprobado por Resuelvo (Exento) D.V. N° 8950 del 25 de Noviembre de 2003; entendido como documento normativo de referencia para los proyectos viales.
- 2.- **ESTABLECESE** como contenido del "Complemento N° 5 - Marzo 2007", indicado en el punto 1, lo siguiente :
 - A.- **FE DE ERRATAS/ACLARACIONES**
 - Tópico 5.702.3, aclaración referente a ubicación y alturas de señales verticales en zonas rurales y urbanas.
 - B.- **MODIFICACIONES:**
 - Numeral 5.201.304(7), se reemplaza numeral completo, referente a la clasificación de roca en una obra vial.
- 3.- **ESTABLECESE** que este Complemento N° 5 no tendrá costo adicional, para aquellos que hayan comprado el Volumen N° 5 "Especificaciones Técnicas Generales de Construcción", versión Diciembre 2003.
- 4.- **ESTABLECESE** que lo anterior no limita a la Dirección de Vialidad para que la normativa vial sea complementada mediante otros documentos debidamente generados, como Bases de Concurso, Instructivos u otros.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

CARLOS RUBILAR OTTONE
INGENIERO CIVIL
DIRECTOR NACIONAL DE VIALIDAD

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES		
RECIBIDO		
CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON		
RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEPTO. C. CENTRAL		
SUB. DEPTO. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C.P. Y Bienes Nac.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P. U. Y. T		
SUB. DEPTO. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. POR \$		
IMPUTAC.		
ANOT. POR \$		
IMPUTAC.		
DEDUC. DTÓ		

WBM/SMP

Distribución:

- Sres. Subdirectores de Vialidad: SDO, SDD Y SDM
- Directores Regionales de Vialidad
- División de Ingeniería DV
- División Jurídica DV
- SDD-Depto Estudios Viales
- Manual de Carreteras DV
- Oficina de Partes DV

1221379